

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

EL QUISCO, Abril 26 de 2010.-

Nº 702.- /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-73-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 586 de fecha 07.04.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-73-L110, por ser único oferente, de la línea 1; a **RAMON AVENDAÑO CORDERO**, RUT;5.609.174-2 por la compra de; Renovación de Póliza de Seguros de Edificio (Consultorio Gral. Rural de El Quisco, Av. I.Dubournais 250 El Quisco y Estación Médica El Totoral), por la suma de \$305.076.- (Trescientos cinco mil setenta y seis pesos) más IVA.
- II. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 10 Asig 002 “ Primas y Gastos de Seguros “ , del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIXARRO
ALCALDESA

